



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

PROCESO CAS N° 052-2015-DRELM
TERMINOS DE REFERENCIA
PUESTO: COORDINADOR PEDAGÓGICO REGIONAL - SECUNDARIA

I. GENERALIDADES

1.1. Entidad Convocante

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana RUC N°20330611023

1.2. Domicilio Legal

Jr. Julián Arce N°412 Santa Catalina – La Victoria.

1.3. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un (01) profesional que contribuya y trabaje en la implementación de propuestas pedagógicas que promuevan la convivencia democrática y participativa en las instituciones educativas.

1.4. Área y/u oficina solicitante

Unidad de Gestión Pedagógica- DRELM

1.5. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Pedagógica a través del Área de Personal.

1.6. BASE LEGAL

- Ley N° 29951, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. N° 075-2008-PCM, modificado por el D. S. N° 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado en Educación o Psicología.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral general mínima de ocho (08) años. • Acreditar experiencia laboran en proyectos con un mínimo de cinco (05) años. • Acreditar experiencia laboral en proyectos vinculados a la promoción de la participación de niños, niñas y adolescentes con un mínimo de tres (03) años.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar estudios en Diseño de Proyectos, en sistematización y en diagnóstico situacional y construcción de línea base.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo, capacidad de trabajo bajo presión, proactivo, facilidad para el trabajo en equipo y uso eficiente del tiempo.
Requisitos para el puesto y/o cargo. (Entrevista Personal)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento sobre los programas y estrategias previstas por el MINEDU para la promoción de la convivencia democrática participativa. • Dominio y conocimiento sobre metodologías y herramientas para la promoción de la convivencia sin violencia. • Dominio, conocimiento sobre metodologías y herramientas





PERÚ

Ministerio de Educación



Dirección Regional de Educación
Lima Metropolitana

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

	<p>para la promoción de la participación de los niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para coordinar, planificar y ejecutar actividades centradas en la promoción, prevención y atención de la convivencia escolar y participación estudiantil. • Capacidad para orientar y capacitar a los comités de tutoría en la prevención y atención de casos. • Capacidad para impulsar el cumplimiento de los compromisos de gestión en las instituciones educativas. • Capacidad para promover una convivencia democrática, sin violencia en el aula y la escuela, en el marco de los programas y estrategias previstas por el MINEDU. • Capacidad para adaptar, socializar e implementar planes de capacitación, monitoreo y de asistencia técnica a la comunidad educativa. • Capacidad de trabajo en equipo, con habilidades comunicativas y de creatividad.
--	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

<ul style="list-style-type: none"> • Establecer coordinaciones con los especialistas de convivencia de las UGEL para el fortalecimiento de los Comités de Tutoría y Convivencia. • Realizar acciones de monitoreo y asesoría pedagógica a los comités de tutoría y convivencia. • Realizar acciones de seguimiento de los casos registrados en SISEVE y atención de casos. • Participar en la planificación, evaluación y sistematización de las actividades propuestas por las UGEL, DRELM y MINEDU. • Impulsar, junto con los especialistas de la UGEL la conformación de los comités de tutoría y convivencia en las instituciones educativas. • Diseñar e implementar un programa de formación para directivos y docentes integrantes de los comités de tutoría y convivencia. • Coordinar de manera oportuna con el especialista de la UGEL y el equipo técnico de la DRELM • Elaborar informes mensuales, dando cuenta de avances, dificultades y sugerencias. • Otras funciones inherente al cargo que se le asigne o encargue.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Jr. Julián Arce N° 412, Santa Catalina – La Victoria.
Duración del contrato	Del 19 de Mayo al 30 de junio del 2015. Sujeto a renovación.
Remuneración mensual	S/6000.00 (seis mil 00/100 Nuevos Soles) afecto a descuentos de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral máxima de 45 horas semanales.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	31 de marzo del 2015	Unidad de Gestión Administrativa – Área de Personal
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días antes de la publicación en el portal institucional	Área de Personal

CONVOCATORIA





PERÚ

Ministerio
de Educación



Dirección
Regional de
Educación
Lima
Metropolitana

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

Publicación de la convocatoria en el portal institucional.	Del 06 al 12 de mayo del 2015	Área de Personal
Presentación de Currículo Vitae (según Ficha de Datos)	13 de mayo del 2015 (08:00 am a 4:30 pm)	Oficina de Trámite Documentario DRELM
SELECCIÓN		
Evaluación de Currículo Vitae (según ficha de datos)	14 de mayo del 2015	Área de Personal
Publicación de resultados de Currículo Vitae (según ficha de datos)	14 de mayo del 2015	Área de Informática
Entrevista Personal – Sede DRELM	15 de mayo del 2015	Representante del Área Usuaría - Área de Personal
Publicación de resultado final en el portal institucional de LA DRELM.	15 de mayo del 2015	Área de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	18 de mayo del 2015	Área de Personal
Registro del Contrato	5 días hábiles después de la firma del contrato.	Área de Personal

